



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0003411/2010

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mirta Antonelli por la cual solicita autorización para cumplir funciones como coordinadora local del Seminario Performance and Citizenship (“Performance y Ciudadanía”) a realizarse entre el 12 y el 22 de marzo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario de referencia cuenta con la aprobación del Decanato del Colegio de Artes de la Universidad de San Francisco, California (EEUU) y ha sido seleccionado por el CELASA (Center for Latino Studies in the Americas) para el otorgamiento de fondos, atento a la propuesta académica presentada y a la significación de Córdoba como destino para su realización;

Que se adjunta la carta del Prof. Roberto Gutiérrez Varea, Director del Departamento de Artes Escénicas y Licenciatura en Artes Escénicas y Justicia Social de la Universidad de San Francisco donde confirma el otorgamiento del financiamiento del CELASA;

Que la Prof. Antonelli revista en un cargo por concurso de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Introducción a la Literatura con extensión de funciones en la cátedra Teoría de los Discursos Sociales II de la Escuela de Letras;

Que lo solicitado se encuadra en lo establecido en el Art. 2º de la Ordenanza 5/00 del H. Consejo Superior y en la Resolución N° 90/02 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por la Prof. Mirta Antonelli;

EL HONORABLE CONSEJO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR a la **Prof. MIRTA ANTONELLI**, Legajo 25179, para cumplir funciones como coordinadora local del **Seminario Performance and Citizenship (“Performance y Ciudadanía”)** a realizarse entre el 12 y el 22 de marzo de 2010, en un todo de acuerdo con el Art. 2º de la Ordenanza 5/00 del H. Consejo Superior y la Resolución N° 90/02 del H. Consejo Directivo.

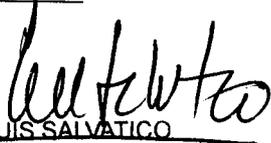
ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

40

RESOLUCIÓN N°:

nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades